



Acceso a los trámites de la Administración por vía electrónica

Hoy se pone en marcha el Punto de Acceso General, administracion.gob.es, puerta de entrada a los servicios públicos

- Los trámites electrónicos representan ya el 78% del total de trámites de los ciudadanos con la Administración General del Estado
- El nuevo Punto de Acceso General, además de facilitar el acceso a los trámites por vía electrónica, orienta a los ciudadanos, centraliza la información, ofrece ayuda a los emprendedores, fomenta la participación ciudadana con más presencia en redes sociales y brinda una mayor disponibilidad de los buzones de sugerencias
- Está preparado para incorporar el sistema de identificación Cl@ve de los ciudadanos ante la Administración y la consulta de sus notificaciones a través de Notific@

29 de octubre de 2014.- Hoy comienza a funcionar el Punto de Acceso General, administracion.gob.es, que facilitará la relación de los ciudadanos con las Administraciones Públicas, al ser la puerta de entrada vía internet a los servicios públicos.

El Punto de Acceso General es una de las medidas impulsadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), con el objetivo de construir la "Administración virtual", de forma que los ciudadanos dispongan de un solo punto de entrada para acceder a toda la información necesaria para iniciar, tramitar y concluir sus procedimientos administrativos, obtener los datos necesarios para relacionarse con la Administración, cumplir sus obligaciones y conocer sus derechos.

Con esta medida se inicia el fin de la dispersión de los servicios de las Administraciones Públicas, hasta ahora en distintos portales, se unifica toda la información sobre trámites y, desde el Punto de Acceso General, es ya posible contar con una Administración virtualmente operativa y abierta 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tramitación electrónica

A través de la Administración electrónica, los ciudadanos realizaron en 2013 370,5 millones de trámites electrónicos (76%) frente a 117,7 millones de trámites no electrónicos (24%). En 2014, en el primer semestre, los trámites electrónicos suman 205 millones (78,6%) frente a 55,7 millones de trámites no electrónicos (21,4%).

Hoy, los más de 4.300 trámites y servicios públicos a los que se puede acceder por vía electrónica producen ahorros importantes, sólo en 2013 el ahorro superó los 16.600 millones de euros, entre otros motivos, según el modelo estándar de costes homologado por la UE, porque una gestión electrónica tiene un coste medio de solo 5 euros, frente a 80 euros de un trámite presencial. Y una notificación postal cuesta 2,55 euros, mientras una notificación electrónica apenas cuesta 0,03 euros.

Nuevos servicios en el Punto de Acceso General

- El nuevo portal, orientará a los ciudadanos en su relación con las Administraciones Públicas, ofreciendo la información y los servicios que tienen a su disposición.
- Ofrece ayuda a las empresas y emprendedores, y canaliza a través de la Ventanilla Única Directiva de Servicios (eugo.es) las alternativas que la Administración ofrece para la creación de una empresa desde la red.
- Facilita el acceso al catálogo de procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de otras Administraciones Públicas, en función de la firma de convenios.
- Fomenta en los ciudadanos la utilización de la tramitación electrónica al facilitar el acceso a los servicios electrónicos mediante una clasificación y ordenación por materias desde la perspectiva ciudadana.
- Fomenta la participación de los ciudadanos con un aumento de la presencia en redes sociales y buzones de sugerencias y opinión.

El Punto de Acceso General también recogerá una carpeta ciudadana que incorporará, en su segunda fase, los siguientes servicios:

- Integración con el sistema de identificación propio de la Administración General del Estado: Cl@ve.
- Consulta de las comunicaciones y notificaciones recibidas a través de la plataforma NOTIFIC@.
- Las notificaciones por comparecencia ante la sede electrónica del punto de acceso general.

Por otra parte, esta carpeta está preparada también para, en la medida que los recursos lo permitan, consultar el estado de tramitación de los expedientes, siendo, de esta forma, una verdadera carpeta ciudadana.

Antecedentes y evolución

Como antecedente al punto de acceso general existe desde el año 2006 el portal 060.es (www.060.es) que ofrece información sobre los servicios electrónicos y la actividad y organización de las AAPP.

El Punto de Acceso General sustituye al citado portal e introduce las siguientes mejoras :

- Orienta a los ciudadanos en su relación con la administración con pautas de ayuda organizadas en eventos / necesidades de los ciudadanos.
- Contiene guías de asistencia en eventos que implican varios trámites y/o de distintas administraciones.
- Permite el acceso a todos los procedimientos y trámites de la AGE con información sobre los mismos, documentación a presentar y acceso al formulario Ofrece información general sobre la organización de las Administraciones Públicas.
- Permite el uso de aplicaciones móviles de ayuda a los ciudadanos (actualmente, buscador de oficinas y, próximamente, buscador de empleo público y pruebas de capacitación profesional) disponibles en las dos principales plataformas (iOS y Android).
- En materia de empleo público, además de las suscripciones a convocatorias que ya podían realizarse, se podrán consultar en un futuro las comunicaciones y las notificaciones realizadas por correo postal, a través de la plataforma Notific@; además, se permite realizar las notificaciones por comparecencia en la sede electrónica del Punto de Acceso General.